

Glosario

BURKA

Se refiere a dos formas de vestimenta tradicional usada por mujeres en algunos países de religión islámica, principalmente Afganistán, donde es la vestimenta impuesta a las mujeres afganas pastunes fuera de casa. El burka puede referirse a dos tipos de prendas:

- La primera y más conocida por este nombre es una prenda que cubre el cuerpo y la cara por completo, a menudo llamada *burka completo* y que en ocasiones es confundida con el **chador**, prenda tradicional iraní que cubre todo el cuerpo a excepción del rostro.
- La segunda, no estrictamente un burka, es un tipo de velo que se ata a la cabeza, sobre un cobertor de cabeza y que cubre la cara a excepción de una apertura en los ojos, para que la mujer pueda ver a través de ella, más conocida como **niqab**.

FATWA

Fatwa (fetua) es la palabra apropiada en español para referirse a las decisiones de los muftíes o especialistas en la ley islámica que pueden tener fuerza legal.

HAMMAM

El *hammam*, además de ser un baño árabe público con funciones de higiene y relajación, es un lugar de reunión social e incluso política.

ULEMA

Ulema es la comunidad de estudiosos del islam y la sharía. El término significa literalmente «los que tienen conocimiento» o «los que saben,» y se usa generalmente para referirse a la clase académica docta de las sociedades musulmanas, cuya principal ocupación es el estudio de los textos que componen la tradición islámica

